

mas repugnábamos, tenían en su apoyo disposiciones supremas, que no debíamos poner en duda, y que si lo hicimos fué, porque así comprendimos los intereses del erario.

Mis opiniones son sabidas en este particular; la contrata del tabaco es uno de esos grandes errores que solo se disculpan en el asiento que V. E. ocupa dignamente; pero que una vez conocidos, no se debe perdonar sacrificio para repararlos. El tabaco en la república debe ser libre como es espontánea su producción; de no ser así, el beneficio del monopolio no deben reportarlo particulares.

Pero volviendo á los negocios pendientes, estoy entendido que si se prosigue la liquidacion hasta Diciembre, aparecerá que la empresa nada debe al gobierno.

En la misma seccion cuarta, que antes dirigia uno de los hombres que son honor de la carrera de empleados, existe el espediente sobre la quema de tabacos en Orizava, la instruccion del empleado que mandé á aquel punto para que depurase los sucesos y la minuta que por mí mismo dicté sobre el temperamento que debería adoptarse. Este asunto es difícil al extremo, y mas, enlazado con la cuestion de cosecheros que tiene agitados á los habitantes de Orizava y Córdoba. Para conciliar todos los intereses cité al señor Lic. Cuevas y al Sr. Couto, y yo creo que solo prudencialmente y con medios equitativos puede llegarse á una solucion pacífica.

La seccion revisora de títulos y despachos, creada por el Sr. D. Manuel de la Piña y Cuevas, fué reorganizada y reglamentada por mí, sus trabajos han sido en extremo fructuosos, esencialmente en el ramo militar, concentracion de todos los abusos y llaga perpetua de la hacienda; pero los empleados que desempeñan tan ingratas como provechosas tareas, están verdaderamente abandonados, y algunos en la mas completa miseria: yo habia mandado que se pagase el corto presupuesto de esta seccion de gastos generales con toda preferencia; pero las escaseces eran tales, que no surtió mi orden sus efectos sino de un modo muy irregular.

La seccion de que se trata es de la mayor importancia, es un elemento de economía y de depuracion de títulos con que se usurpan al erario cantidades que deberían percibir sus legítimos acreedores. En las épocas dilatadas de favor y de complacencias del poder, se dieron pensiones, cesantías, jubilaciones, &c. en número asombroso, sin antecedentes legales, sin mas motivos que las afecciones privadas: para cortar de raiz tan inveterado abuso no queda mas arbitrio que estimular á la junta de que hablo y proteger todas sus operaciones, que en mi tiempo fueron siempre concienzudas y acertadas.

Las labores todas de que está encomendada la seccion 5ª, se llevan con tal exactitud, que están prontos ya los documentos que deben servir para la redaccion de la memoria. Esta me parece obvia, por ser tan corto el tiempo trascur-

rado de Octubre, en que presenté un informe que corre impreso á la cámara de diputados, á la fecha.

La formacion de presupuestos mensuales explicada en los mismos informes que acabo de mencionar con la mayor escrupulosidad, no se ha interrumpido ni en los dias mas agitados de la administracion.—Aquel pensamiento, profundamente ordenador y metódico, tan conforme con los buenos principios de derecho administrativo, y debido esclusivamente al celo y talento del Exmo. Sr. presidente, era la clave de todas mis operaciones: despues de aprobados los presupuestos parciales y el general en junta de ministros, se circulaban por la secretaria del cargo de V. E. las órdenes respectivas, y se procedia á una distribucion de caudales por las distintas jefaturas, por el derecho de consumo y las aduanas, para atender en lo posible y con la mayor equidad las necesidades del gobierno.

Las circunstancias aciagas en que me tocó desempeñar el ministerio y la sucesion de los motines revolucionarios, imprimieron el desarreglo consiguiente en aquellos repartos, que debe revisar V. E., y que yo tenia encomendados al Sr. Pardo de la tesorería general, instruido especialmente en su complicado mecanismo.

En materia de distribucion de caudales, todas las oficinas recaudadoras diariamente y en lo confidencial me daban cuenta del ingreso, del egreso y de la existencia: en vista de las cantidades disponibles se verificaba la distribucion entre las atenciones preferentes, porque como existe una multitud de certificados contra varias de las tesorerías, y esos certificados deben recibirse como dinero efectivo, sin la segunda operacion que he indicado, V. E. podia encontrarse con existencias nominales y sin recursos para sus conflictos cotidianos.

Diré, en obsequio de la justicia, que ni una sola oficina dejó de llenar en mi tiempo la formalidad espresada.

Poco tiempo despues de mi entrada al ministerio espedí mi circular separando á los agregados de las oficinas, y previniendo que no se hiciesen mas pagos que los de rigorosa planta: esta providencia, origen en parte de los muchos odios personales que hoy me persiguen, cortó de raiz un abuso que voy á explicar á V. E.

Habia empleado, por ejemplo, que con sus derechos á un destino de dos ó tres mil pesos en un puerto, desempeñaba un empleo que tenia menor dotacion; sin embargo, cobraba la diferencia de sueldo, y este exceso con el título de *excedencia* se le pagaba por la misma planta. Yo destruí de raiz este abuso. Los empleados representaron con energía en lo confidencial; yo me resistí, y espuse que era inicuo que despues de estar mejor pagados que los otros, quisieran *aun sus excedencias*. Dudo si sobre estos particulares hay consultas pendientes, y por lo mismo he hecho á V. E. la anterior explicacion.

Entre las muchas providencias benéficas que distinguen para los hombres im-

parciales el ministerio del Sr. Payno, una de ellas es, el establecimiento de pagadores para las clases pasivas. A mi entrada al ministerio, las quejas en contra de éstos eran repetidas; mandé que todos ellos liquidasen, los suspendí en sus funciones, y los fui reponiendo conforme se justificaban.

Llegué á convencerme que en mucha parte, la causa del encono contra los pagadores, dependía y depende de la falta de pagos.

La asignacion que podia hacerseles era cortísima, las clases acreedoras muy numerosas, y con pensiones tan varias como de quinientos pesos mensuales á seis, y todavía menos.

El reparto ni reducido á centavos podia ser proporcional, y he ahí el principal origen de las quejas y de las distinciones ofensivas, porque la regulacion es imposible, y porque el remedio era independiente de la voluntad de los pagadores, y fuera de la posibilidad del gobierno.

No obstante, como todos los interesados tienen derecho á que los pagadores sean de su confianza, accedí á la remocion del Sr. Fuero, sin embargo que me constaba su buen manejo, é invité á las demas clases para que hiciesen sus nombramientos respectivos, con tal que ellas remunerasen á sus apoderados, y quedase como debia el gobierno relevado de toda responsabilidad.

Me ocupaba en combinar con mi muy respetable amigo el Sr. Barbery, los medios para que los pagos se hiciesen en un local á propósito y público, para evitar males que no debe tolerar ningun gobernante, y que dejo á la penetracion de V. E.

Todos mis proyectos para hacer proporcionales los pagos, se estrellaron en la falta de recursos. Pensé primero, que en vista de una cantidad existente, se regulase el pago por un tanto por ciento; pero resultaba en la práctica, que los infelices padecian doble. Quise despues hacer una regulacion por *series* que fincaba en que se pagasen íntegras las pensiones de menos de seis pesos, y subir en escala proporcional hasta cincuenta pesos, que calculaba como máximun; pero adviértá V. E. que todos estos proyectos importan una regulacion arbitraria de necesidades, un valúo de circunstancias individuales imposible, un abandono de los derechos, indebido, en suma, una clasificacion injusta, porque en igualdad de derechos, las necesidades son várias segun la educacion, la edad y la peculiar posicion de los individuos. Mis proyectos todos quedan en el ministerio; ninguno me dejó satisfecho, y solo pueden servir para atestiguar una buena intencion respecto de los desgraciados acreedores del erario, á quienes debe consagrarse una atencion que reclaman la obligacion y la humanidad.

Al día siguiente de formado un reparto, se me pasaban listas de los socorros, y el modo de simplificar esas operaciones, lo combiné con el señor pagador Sierra, quien puede instruir á V. E. de lo mucho que nos ocupamos de este asunto.

Como la seccion 5.ª está encargada de la formacion de la Memoria, y en ésta deberian constar las iniciativas que deben acompañarla, accidentalmente asocié á mis trabajos en ella al Sr. Barbery, persona á quien mucho respeto por sus años, por su probidad y conocimientos, y ella tiene ideas sobre mis planes de reforma.

Entre éstos mencionaré algunos, no porque crea que ellos tengan valor subido, ni carácter de novedad, sino porque perfeccionados por V. E., tal vez servirian, aunque fuera de motivo para alguna idea útil, y esto al fin es la recompensa de los que deseamos sinceramente el bien.

Lo mas urgente era en mi juicio, la formacion del presupuesto anual, y de él en mi entender, no habian podido ocuparse las cámaras por la manera bromosa con que se ha presentado, sujetando al cuerpo legislativo á una revision laboriosa desde los sueldos del presidente hasta los gastos de oficina.

Para simplificar esta operacion, ponía las dotaciones en grande de cada uno de los ministerios, acompañando como comprobantes, listas del personal de empleados y presupuestos de las obras materiales: así en cinco artículos, podia discutirse y aprobarse el presupuesto, acomodando á las necesidades de nuestra administracion, los proyectos de la francesa y aun los modelos publicados por Bravo Murillo en España, y que constan en el boletin oficial de hacienda de aquella Península correspondiente á 1851.

Para acudir al mal que sufren las clases pasivas y al que hace sufrir al erario la existencia de mas de millon y medio de pesos en el presupuesto de egresos, me proponia un proyecto de amortizacion, creando para ello un fondo adoptado á la base de las pensiones que disfrutaban, ó puesto que el monte pio es un depósito, devolviendo lo que sus deudos hubieren enterado, que es en mi juicio mas económico. En estos trabajos me ayudaron los Sres. Payno y Lerdo D. Miguel.

Creía que en favor de este pensamiento podian explotarse las pensiones que debia pagar el clero y no paga, como la contribucion de guardia nacional, &c., y el reparto de tierras: de todos modos la solo amortizacion de pensiones de las clases pasivas reduciria el deficiente á la mitad y esto seria grande adelanto.

La renta del papel sellado deberia ser de las mas productivas, y así lo es en efecto en Inglaterra y Francia: el Sr. diputado Saavedra sin duda conoció que de su organizacion podia sacarse partido, y así lo intentó, aunque su pensamiento no apareciese perfecto. Sobre este punto los trabajos de Guigard son tan completos que me proponia aprovecharlos para México; y como V. E. sin duda los conoce por ser una obra vulgar entre los rentistas, escuso encarecerlos.

En cuanto á contribuciones directas, era mi pensamiento preparar los trabajos de manera que pudiera conseguirse ordenar el cobro por medio de un recaudador en cada cuartel de los ocho en que se divide la ciudad, y entonces, sin nece-

sidad de grande aparato la recaudacion seria mas económica y eficaz. Pero ya que esto no es posible, al menos la oficina se deberia reformar, poniendo ocho secciones correspondientes una á cada cuartel con su respectivo recaudador, y esto tambien con el tiempo traeria ahorro de empleados y creces á la renta. Para conseguir este segundo objeto pensaba iniciar que la contribucion fuese sobre la renta de las fincas rústicas y urbanas y no sobre el capital, modificando tambien la contribucion de guardia nacional, hoy improductiva y nula por su pésima regulacion. En este punto tambien ha escrito Saurimont de un modo tan perfecto, que no quiero fatigar la atencion de V. E. con recuerdos de lo que tiene muy sabido sin duda, y que de esplayarlos me acarrearían la nota de una pedantería imperdonable.

A un arreglo igualmente radical que el de contribuciones, aspiraba en la reforma del correo. Mio es el reglamento que hoy se observa en la renta; pero ni aprobé ni me pude conformar con una planta en que se aumentaron empleados, se hicieron postergas, y no se consultó con la eficacia que se debia al servicio público.

Mi conducta en el ministerio fué no proveer plaza alguna y remediar en lo posible los males causados; y mi plan era iniciar el franqueo prévio, la distribucion de cartas por cuarteles, y observar lo que se practica en Inglaterra, que es donde creo mejor servida esta renta, y de que V. E. sabe muy bien que tratan Baylli, Perber, y otros escritores que andan en manos de todos los aficionados á los estudios de hacienda.

Como manifesté en el informe que tuve el honor de leer en ambas cámaras, la planteacion del sistema de partida doble ofrecia aún sus inconvenientes, esencialmente por no haberse adoptado un sistema uniforme y por no tener la generalidad de los empleados, la instruccion prévia y metódica que es indispensable.

Deseoso de acudir al remedio de un inconveniente tan capital, establecí una cátedra nocturna de partida doble en el salon en que se halla la oficina de contribuciones directas, bajo la direccion del Sr. Zambrano y la presidencia del Sr. tesorero general.

Deseando estimular á los alumnos de cátedra tan útil, les ofrecí, autorizado por el Exmo. Sr. presidente, que era entusiasta por todas las ideas de adelanto, que los destinos de contadores se proveerian preferentemente como premio de los discípulos mas aptos; y como ya se habia dado en la tesorería general una de estas plazas por rigurosa oposicion, la cátedra fué concurrída por mas de sesenta individuos llenos de aplicacion y que mostraban aprovechamiento. Mis enfermedades primero, y despues el tropel de negocios que ocupaban todo mi tiempo, no me permitieron dedicarme á perfeccionar aquella institucion, en que

pensé, auxiliado por los Sres. Payno y Sierra y Rosso, y tratábamos de convertir en una academia de empleados, bajo un método adecuado de enseñanza para volver profesional una carrera que hoy no merece tal nombre.

Volviendo á la partida doble, creo en peligro de frustrarse ese buen pensamiento, porque no se ha planteado desde su origen como se debió haber hecho, porque se halla como desencadenado y no suficientemente comprendido, y semejantes defectos, ó harán retrogradar la administracion volviendo al cargo y á la data, ó producirán una confusion de suma trascendencia. Lo practicado hasta hoy en la junta de crédito público, los trabajos coronados por el mejor éxito en la comisaría debidos al Sr. Zambrano, y mucho de lo hecho en la tesorería general, demuestran que la partida doble es no solo posible sino benéfica, y lo único que falta es que se remuevan los obstáculos que la embarazan. Con este objeto pedí informe en la tesorería general, y mi pensamiento era reducir á un manual con varios modelos, lo que debieran practicar nuestras oficinas para resolver de un modo práctico las dificultades.

En la tesorería general, en el archivo de la estinguida aduana, en la seccion liquidataria del tabaco y en otras oficinas dependientes del gobierno, existen cantidades de consideracion en créditos que nulifica el tiempo ó de que tal vez se aprovechan los que menos debieran. Como la ley de 19 de Mayo cedió todos los créditos activos á favor de la junta de crédito público, pensé (y encomendé su proyecto al señor tesorero general) en la formacion de un gran archivo ó depósito de esos papeles, bajo una custodia tan segura como lo requiere el caso, ofreciendo parte á los que agitaran los negocios pendientes en combinacion con la junta de crédito público.

A la junta, á que acabo de referirme, á que encomendé la contabilidad de la deuda contraída en Lóndres y las mas difíciles operaciones, quedando siempre satisfecho de su exactitud y pureza, debe V. E., como que la conoce tanto como yo, dispensar su atencion. No me parece difícil formar con ella el principio de un banco para el cambio de letras, que ahorrara al gobierno muchos miles, y le quitara al menos en eso de la tutoría del comercio reducido de nuestra plaza.

Dije á V. E., segun recordará, al comenzar este escrito, que las bases de mi sistema de conducta, eran el arreglo de las rentas marítimas y de las relaciones rentísticas de los Estados entre sí y el gobierno general, ó dicho mas brevemente, el comercio interior.

En este punto repetiré lo que he espresado siempre, que en hacienda no se improvisan planes; es error inveterado y funesto de nuestros hombres públicos creer que se remedia de raiz el malestar financiero arbitrando contribuciones sobre todo, y que el mas entendido ministro, es el que mas gravámenes proyecta sobre el pueblo. Semejante proceder me ha parecido vulgar y nocivo al estre-

mo. ¿Cómo juzgarían esos rentistas á Turgot que todo era franquicias? ¿Cómo las sencillas medidas de Sully? Mas bienes trae al erario un ferrocarril y un canal, que cien iniciativas de gabelas; mas utilidades producirá al fisco el alivio de los impuestos á la agricultura que diez resguardos; mayores rentas sacará del reparto franco de las tierras de cofradías y de la colonización amplia, que de una pensión intrincada de esas que forman aún la usurpada reputación de los antiguos servidores del erario.

Para lograr los objetos que apenas me ha permitido indicar la naturaleza de este escrito, como un preliminar indispensable, formé el proyecto de circular que se inserta en el apéndice, dirigido á los señores gobernadores de los Estados, y que circunstancias que sin duda alcanza V. E., no me permitieron imprimir y dar curso.

En el proyecto de circular á que me refiero, encontrará V. E. el pensamiento de buscar en la estadística una base sólida para las combinaciones de hacienda escitando al cumplimiento de la constitución. También en este particular me proponía hacer mas perceptible el plan del gobierno por medio de remisión de modelos claros y sencillos, y con este fin comisioné al Sr. D. Ignacio Piquero, persona bastantemente conocida por su capacidad y dedicación á estos estudios.

La existencia de las alcabalas en unos Estados, su abolición en otros, en una palabra, la confusión de la soberanía con la licencia, son causas que producen perniciosos efectos. Sucedió lo mismo en los Estados-Unidos cuando se estableció el primer gobierno; pero V. E. sabe cuánta energía desplegaron los padres de la federación en aquel país para robustecer el poder central, comunicar eficacia á la acción administrativa, y regularizar el comercio de modo que no fueran heterogéneos los intereses de los varios Estados.

La solución de estas cuestiones y otras aún de tan alta importancia como las indicadas, la buscaba por medio de mi circular, y me habria esforzado en lo confidencial para que produjera sus efectos.

Tratándose del desarrollo de la industria en general y de la inercia en que se encuentran los grandes elementos de vida del país, por poco que reflexione V. E. en las causas que han conducido á la hacienda al estado decadente en que se halla, conocerá que en mucha parte es porque han permanecido intactos los tres grandes resortes económico-políticos, que han impulsado con tanta rapidez el progreso de las sociedades modernas y son: *la educación, el crédito, las vías de comunicación ó medios de transporte.* Para poner en acción esos elementos, convirtiendo en una verdad la democracia; para llegar al grande objeto social de la hacienda, que consiste en procurar á los ciudadanos y á los habitantes de un país el mayor número de goces con el menor número de gravámenes, dediqué mi preferente atención á la reorganización de las municipalidades: el señor ex-ministro de justicia apoyó y perfeccionó mis ideas, y V. E.

si gusta podrá escitarlo á que le muestre lo que en este particular tiene trabado y pensaba iniciar á las cámaras para ponerlo por obra de luego á luego en el Distrito.

Absolutamente se desconoce en la organización de las oficinas de hacienda la división de la contabilidad en legislativa, administrativa y judicial. Esta confusión produce en la práctica entre otros males la irresponsabilidad de los empleados.

La complicada y tardía formación del presupuesto ha hecho imposible su aprobación en las cámaras; de ahí es que realmente en mas de veinte años no ha habido contabilidad legislativa.

En cuanto á lo administrativo, como el envío de cuentas es anual, en bromosos libros y con los multiplicados comprobantes que son necesarios; sobre todo, como la revisión final la oficina que debe practicarla es la contaduría mayor, oficina que depende de las cámaras, mal dotada de empleados, y estos en la miseria por falta de pagos, el resultado es que las cuentas no se glosan, que la responsabilidad es irrisoria, que no se pueden moralizar las oficinas, que no hay orden.

Esta complicación entre lo administrativo y lo judicial merece un eficaz remedio.

Mi proyecto se reducía á practicar la separación, ordenando que la remisión de las cuentas de los que manejan caudales, se hiciera por cuadernos y del modo mas sencillo, mensualmente; remitiendo al efecto modelos de los trabajos de los empleados de aduana, jefes de Distrito, oficinas de correos, &c. &c.

Dotar de mayor número de manos la sección quinta para que en ella se hiciera inmediatamente la glosa de las cuentas, persiguiendo en el acto á los que resultaran responsables, y he ahí conseguida la contabilidad administrativa.

En cuanto á la contaduría, fuerza es reducirla á sus debidos límites para que no sea una rémora del ejecutivo y una entidad independiente, embarazosa é inútil por su institución, pues los empleados son, sin escepción, de los mas honrados, inteligentes y respetables que tiene la República.

En todos estos trabajos, V. E. conocerá que he seguido aun para las apuntes que acabo de consignar á Audiffret, Foucart y sobre todo á Colmeiro que entra en interesantes detalles. El Sr. Barberi, con quien estaba en un todo de acuerdo en ideas referirá á V. E. las instrucciones que de mí habia recibido para formular la correspondiente iniciativa.

La premura con que estoy redactando la presente instrucción, que pasa de mis manos á la imprenta, sin otra lima ni revisión, me ha hecho olvidar algunos negocios, que apenas tocaré someramente, porque el empleado que los tiene encomendados, jefe de la sección segunda, á sus buenos talentos, reúne una instrucción nada comun, y el aplomo que da la práctica para esta clase de negocios. Digo

que no obstante lo espuesto hablaré dos palabras, porque nunca será suficientemente encarecido el cuidado y la meditacion en los asuntos que tienen roce con los súbditos extranjeros, aun cuando los ministros posean la sabiduría y los respetables antecedentes que V. E.

Es forzoso confesar, porque así lo exige la justicia, que la falta de formalidad por nuestra parte y las exigencias por la otra, han hecho, que no obstante los grandes sacrificios de la nacion en todas épocas, su crédito se encuentre lastimado y despreciado su nombre del modo mas injusto en las otras naciones.

V. E. verá por los informes que presenté á las cámaras, que en los tiempos de la administracion del Sr. Herrera y del Sr. Arista, se pagaron mas de trece millones de pesos, la mayor parte á súbditos extranjeros. Hoy las convenciones y la deuda contraida en Lóndres, tienen lugar muy subido sobre la deuda nacional; y no obstante, á México, no solo no se hace justicia, sino que se le presenta del modo mas desfavorable.

Acaso depende lo espresado en el párrafo anterior, de que los negocios particulares no han tenido una solucion pronta y formal, y entre estos está pendiente en esa secretaría, por encargo del señor ministro de relaciones, el espediente en que interviene el señor ministro de Prusia, persona considerada, prudente y de un afecto á nuestro país que siempre ha empeñado mi gratitud.

A los interesados se reconocieron sus créditos, se les hicieron rebajas de consideracion, y se dió por concluido el negocio, estipulándose que el pago de los reclamos se haria de la indemnizacion americana. Las circunstancias hicieron que se dispusiese de aquel dinero, y en su consecuencia se espidió la ley de 19 de Mayo; pero los interesados no se conformaron con lo prevenido en ella, que se referia particularmente al crédito interior. Parece, segun esto, que deberian haber sido considerados los créditos á que me refiero en la autorizacion concedida en Octubre próximo pasado al Sr. D. Fernando Ramirez. De hecho no sucedió, y este es de aquellos reclamos de súbditos extranjeros que tienen en una posicion desfavorable el crédito del gobierno y á los que es necesario acudir en combinacion los ministerios de relaciones y el de hacienda.

Merced á una de estas combinaciones se logró con el corto sacrificio de un 3 p^o restablecer por el Sr. Yañez el crédito en la convencion inglesa; pero he dicho antes que si se hacen arreglos parciales, se puede nulificar la renta de aduanas marítimas; y teniendo en consideracion compromiso de tanta trascendencia, indiqué una medida general para comprender créditos como el presente el del Sr. Vial, Tangassi y otros, de que repito daré á V. E. razon circunstanciada el jefe de la seccion 2.^a de ese ministerio.

Las legaciones y consulados están desatendidos al extremo; las notas que sobre este punto existen en el ministerio manifiestan cuánto padece el nombre de la República por el abandono de sus agentes en el exterior: esto es tanto mas

sensible cuanto que se trata de personas que no tienen relaciones íntimas en el extranjero, ni modo de procurarse una subsistencia decente, y que el amago de un embargo por deudas, y hasta el descuido de lo indispensable para presentarse con el decóro conveniente, produce triste concepto y lastíma el nombre del país.

No una, sino varias veces se han proyectado economías sobre legaciones y consulados; pero esencialmente la comision de aranceles y presupuestos que fungió en la cámara de diputados en 1848 y 49 hizo trabajos que conciliaban el mejor servicio con notables ahorros. Tal vez llevándose estos á cabo podrian ser mejor atendidas las legaciones, porque materialmente no pueden subsistir en el estado que hoy se encuentran.

El pago á la comision de límites se ha retardado estraordinariamente; se han espuesto sus operaciones por esta falta á una paralización muy trascendental, y las miserias y trabajos que han pasado los individuos que forman nuestra comision no son para escritos.

El ministerio de relaciones con la mayor eficacia no ha cesado de encarecer el pago de la comision; pero las escaseces que sufre el erario son tales que apenas en los últimos dias que desempeñé el ministerio se pudo dar una cantidad insignificante dejando las cosas en el mal estado que guardaban. Como V. E. conoce la importancia de los trabajos de la comision de límites no insisto en este particular. Soy de opinion que la aduana del Paso del Norte podria socorrer la comision si se redujeran á sus positivos gastos á las colonias militares. De la de Chihuahua no existen los mejores informes; pero como esto gira por el ministerio de la guerra, no pude tomar providencia alguna eficaz. Reducido como debe ser el presupuesto de las colonias, ó estinguidas estas, que seria lo mas acertado, se podria pagar el contraresguardo que está al dispersarse por falta de socorros.

La aduana del Paso del Norte debe ser de bastante importancia, y una feliz solucion de la cuestion de aranceles debe hacerla producir en mi juicio cuando menos doscientos ó trescientos mil pesos, que bien empleados en Chihuahua, de acuerdo con su autoridades locales, seria mas eficaz para la seguridad de aquella frontera que el envio costoso de tropas y la existencia de los comandantes generales en las grandes poblaciones.

Entre los espedientes en que hay comprometidas algunas cantidades que deseaba aprovechar para la hacienda pública, mencionaré el de la testamentaria de la Sra. Castañiza, y el de la hacienda de Cuamatla, ambos están en giro; aunque creo que para conseguir un éxito mas seguro y mas pronto se deben poner de acuerdo el ministerio y la junta de acreedores del crédito público.

Para obrar con el mayor acierto en la cuestion promovida por el Sr. Jamison sobre permisos de algodón, pasé el negocio á informe del Sr. Lic. senador D.

